



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DE PUCUSANA

PODERAMOS VUELVE A CRECER

ALCALDIA

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DECENIO DE LA IGUALDAD PARA MUJERES Y HOMBRES"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°505 -19-AL-MDP

Pucusana, 24 de Setiembre del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA,
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA:**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer a las instituciones que con sus aportes valiosos forjan personalidades, que contribuyen con sus capacidades al desarrollo de nuestra patria;

Que, esta entidad reconoce y felicita a la Institución Educativa Publica MANUEL F. CALVO Y PÉREZ del Distrito de Pucusana, en su 51º Aniversario de Creación de vida institucional al servicio de la educación; y, hace votos porque siga cosechando éxitos. Asimismo exhorta a seguir trabajando con eficacia, eficiencia y responsabilidad;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20º de Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Institución Educativa Publica MANUEL F. CALVO Y PÉREZ del Distrito de Pucusana, en la celebración de su 51º Aniversario de creación, en mérito a su valiosa contribución en bien de la educación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

LUIS PASCUAL CHALICA NAVARRO
ALCALDE